



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 1

DIVISION SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS Y OPERATIVOS

- N° 1 -

REUNION CON REPRESENTANTES
DE SOCODEVI.
ACTA N° 4789 - RESOLUCION N° 17
CURSO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Designar a los funcionarios señores Técnico Forestal Sergio Paz y César Trinidad para realizar el "Curso de Capacitación en Manejo de Desbrozadora".-----
2º) Designar a los funcionarios señores Técnico Forestal Andrés Figari, Ingeniera Agrónoma Adriana Aloisio, Ingeniero Agrónomo Gonzalo Moreno y a los pasantes Ingenieros Agrónomos Laura Izuibejerez, María Cecilia Santos, Martín Gómez, Héctor Rodríguez, Juan Pereira, Fiorella Cazzulli y Ethel Ferreira para realizar el "Curso de Capacitación en Gestión Asociativa".-----
Ratificase.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO CONTENCIOSO

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.432.
OFRECIMIENTO ARTICULO N° 35 LEY N° 11.029.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Imponer a la Empresa San Lorenzo Ltda. una multa de \$ 221.029,00 (pesos uruguayos doscientos veintiun mil veintinueve con 00/00) por la venta en infracción al artículo 35 de la Ley N° 11.029 del campo integrado por los padrones rurales Nos. 818 y 819 de la 6ª Sección Catastral de Paysandú.-----
2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de notificar a la infractora y oportunamente vuelva informado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 2

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 53.618.
COLONIA "DOCTOR MIGUEL C. RUBINO" (PAYSANDU).
FRACCIONES Nos. 3 Y 4. SUPERFICIES RESPECTIVAS:
707 HAS. 9.560 MC. Y 378 HAS. 4.380 MC.
VICENTE LAMBERTI, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Téngase presente lo informado por el Departamento Jurídico-Contencioso con fecha
23/3/06, notificando al interesado.-----

N° 4 -

EXPEDIENTE N° 56.062.
INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Dar vista a los sumariados por el término de 10 días hábiles, conforme lo dispuesto por
el Artículo 216 del Decreto 500/991.-----
Ratifícase.-----

DIVISION APOYO TECNICO

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 55.242.
COMISION ASESORA CAMPOS DE RECRÍA LECHEROS.
VALORES DE ARRENDAMIENTO.
ACTA N° 4635 - RESOLUCION N° 3.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1°) Aprobar los criterios propuestos en el cuerpo del informe que obra a fs.100 del
presente Expediente.-----
2°) Aprobar los siguientes valores anuales a efectos del cálculo de los arrendamientos
del ejercicio 01/05/05 al 30/04/06 para los Campos de Recría:-----

INM/FR	CAMPO	N° COLONO	SUPERFICIE	Rta. LITROS	Rta. PESOS
491/13	La Casilla	3651	143,8645	15.969	74.036
589/4	La Casilla	3651	193,6293	17.862	82.814
589/3	La Casilla	3651	212,4998	23.747	110.096
603/0	V.Rodriguez	244	1887,0272	213.706	990.792
638	Cerro Largo	1556	1166,4896	104.984	486.731



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 3

620/1 ^a	Santa Rita	2099	933,4136	70.006	324.565
632	CARECO	650	2441,2440	173.939	806.421
633	CALCRE	99	600,7970	68.491	317.540
625/1	La Cruz	2113	3636,0191	253.612	1:175.808
473/1D	Cololó	10	700,0000	91.350	423.521
UTE (p.8566 +)	Durazno	2093	1724,8801	148.771	689.738
472/12 ^a	Florida	872	169,9936	17.849	82.754
635/1	CALTIECO	926	2059,9518	146.772	680.468

Ratificase.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.025.

PLANES DE TRABAJO DE LAS REGIONALES.

PLAN DE LAVALLEJA. ACTA N° 4756 RESOLUCION N° 29.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1) Aprobar el proyecto "Desarrollo Social y Productivo de los Inmuebles Nos. 483, 508 y 547", integrante del Plan de Trabajo correspondiente a Regional Lavalleja.-----

2) Transferir a la Regional Lavalleja una partida de U\$S 16.555 (dieciseis mil quinientos cincuenta y cinco dólares U.S.A.) con fondos institucionales, con destino a ser aplicados en dicho proyecto, discriminados de la siguiente manera:-----

a) U\$S 2.000 (dos mil dólares U.S.A.) para actividades del componente "Capital Humano y Social", el cual se orienta a la capacitación de los colonos, a través de cursillos, jornadas de capacitación y talleres, con participación interinstitucional.-----

b) U\$S 14.555 (catorce mil quinientos cincuenta y cinco dólares U.S.A.) para inversiones prediales integrantes del componente "Desarrollo Productivo", según el siguiente detalle: U\$S 8.000 (ocho mil dólares U.S.A.) con destino al cultivo de cebollas; U\$S 2.430 (dos mil cuatrocientos treinta dólares U.S.A.), con destino a la implantación del cultivo de alfalfa; U\$S 2.925 (dos mil novecientos veinticinco dólares U.S.A.) para la implantación de praderas convencionales y U\$S 1.200 (un mil doscientos dólares U.S.A.) para la instalación de cultivos protegidos bajo invernáculo y con riego.-----

3) Solicitar al Gerente de Departamento Regional que consulte a los colonos en qué tipo de moneda optan por recibir el crédito, estableciéndose que las condiciones del mismo son las siguientes: en moneda nacional se actualizará el monto otorgado por I.P.C. y se aplicará una tasa de interés anual del 5% y en dólares se aplicará una tasa de interés anual del 5%.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 4

- N° 7 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.171.
SOLICITUD DE TIERRA POR PARTE DE
GRUPOS. PROPUESTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Aprobar el formulario de Inscripción para grupos de aspirantes a tierras, presentado por la División Apoyo Técnico con las modificaciones señaladas en Sala, debiéndose remitir a las Regionales conjuntamente con la circular que incluye el instructivo para su llenado.-----

2º) Disponer la inmediata puesta en práctica del registro.-----

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 21.911 (2ª PARTE).
ALFREDO RAUL PEREYRA.
LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Otorgar al funcionario Alfredo Raúl Pereyra la licencia solicitada.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 48.947 (4ª PARTE).
CENTRAL TELEFONICA Y DERIVADOS.
ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado.-----

- N° 10 -

REFERENTE A ACTA N° 4765-
RESOLUCION N° 3.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Designar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración señores Marcelo Justo (C.I. 3.965.975-5) y Mariana Paz (C.I. 4.285.322-3) para cumplir una pasantía en la División Contaduría, manteniendo a los restantes



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 5

integrantes de la lista de prelación agregada a fs. 2 del presente legajo como eventuales suplentes.-----

2º) Establecer una retribución mensual en la suma de \$ 7.195 (pesos uruguayos siete mil ciento noventa y cinco), reajutable por I.P.C. cada 6 meses, base 100 enero de 2006.-----

Ratificase.-----

DIVISION REGIONALES

- N° 11 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. ASUNTO N° 03/07/101/11947.
ENRIQUE BACHINO BELTRAME. PREDIO RURAL.
PADRON N° 7806 (LAVALLEJA).
ADQUISICION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Cúrsese oficio al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca comunicándose que de acuerdo a los antecedentes que obran en el Ente, el padrón N° 7806 de la 13ª Sección Catastral de Lavalleja fue adjudicado en arrendamiento al señor Sergio Bentancor por Resolución N° 26 del Acta N° 3900, quien lo ocupa desde el año 1989 y se encuentra al día con sus obligaciones.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 27.564.
PUEBLO "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).
MANZANA "N" SOLAR N° 4.
BASILIO LUCJANCZUK.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Vuelva con informe de División Regionales acerca de si el colono Basilio Lucjanczuk ha resuelto su carencia de vivienda; si en el solar N° 4 de la manzana "N" del pueblo "San Javier" existen construcciones y hay existe alguna vivienda desocupada en la zona.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 6

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 32.790.
COLONIA "TIBURCIO CACHON" (FLORES).
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 143 HAS.8.645 MC.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06 \$ 74.036.
INMUEBLE N° 589. FRACCION N° 3.
SUPERFICIE: 212 HAS. 4.998 MC.
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA. RENTA/06 \$ 110.096.
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 193 HAS. 6.293 MC.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06 \$ 82.814.
GARANTIA SOLIDARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Acceder a los solicitado por la Sociedad de Fomento Rural "La Casilla" en cuanto a la liberación de la garantía solidaria oportunamente presentada por los señores socios José Berot, David Alfaro y Juan J. Placeres.-----

2º) Afectar las mejoras incorporadas a los predios como garantía por los arrendamientos.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 49.502 (2ª PARTE).
INMUEBLE N° 621 (CANELONES).
SUPERFICIE: 88 HAS. 9.162 MC.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. I.P. 124.
HECTOR SARANTES, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Rescindir el compromiso de compraventa que tiene por objeto el Inmueble N° 621 del Departamento de Canelones, sin aplicación de la multa establecida en el mismo.----

2º) Conferir al colono la calidad de arrendatario a partir del día de la fecha, debiéndose transferir los pagos efectuados a la fecha, a su cuenta por arrendamientos.-----

3º) De resultar saldo deudor, recalcular la deuda aplicándose la multa prevista en el Capítulo 5, numeral 6º de la Resolución N° 31 del Acta N° 4792 de 29/3/06.-----

4º) Solicitese al colono la constitución de una garantía a satisfacción del Ente.-----

5º) Vuelva informado en un plazo de quince días.-----

Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 7

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 55.312.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JUAN C. MOLINELLI"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. AB 7 Y 8.
SUPERFICIES RESPECTIVAS : 28 HAS. Y 73 HAS 6.003 MC.
JUAN JOSE CASTRO BRINDISI, PROMITENTE COMPRADOR.
CANCELACION DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Juan José Castro Brindisi, promitente comprador de las Fracciones AB 7 y 8 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli";-----

2º) Urgir las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al Ente y de libre disponibilidad de las fracciones, dispuestas por Resolución N° 10 del Acta N° 4784 de 8/2/06.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 55.343.
APARCERIAS DE CULTIVOS DE SECANO-SOJA-
PROYECTO DE REGIONAL TACUAREMBO.
INMUEBLE 521.
FRACCION N° 1 - PEDRO SANCRISTOBAL
FRACCION N° 2 - MARIA Y LUIS MUSLERA
FRACCION N° 3 - LUIS SANCRISTOBAL
FRACCION N° 4 - MANUEL SARRIES
INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Vuelva a Directorio con informe en el que deberán incluirse los siguientes extremos:-----

a) Cuadro comparativo de la deuda de los colonos antes de iniciar las aparcerías de seña y de la deuda actual;-----

b) Estado de ocupación de los predios;-----

c) Si se ha sembrado el 10% del área para semillero como estaba planificado;-----

d) Si existe un proyecto ganadero posterior a la aparcería.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 8

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.010.
COLONIA "AGRACIADA" (SORIANO).
FRACCION N° 100- PADRON 4128.
FRACCION N° 104- PADRON 4229.
SUPERFICIES RESPECTIVAS:
37 HAS. 7.300 MC. Y 48 HAS. 1.347 MC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Autorizar a los señores Juan Carlos, José Luis y Eugenio Bogliacino Gallo a enajenar las fracciones Nos. 100 p y 104 p de la Colonia "Agraciada" al señor Leonardo Heber Banchemo Zaldúa (Solicitante de Tierra N° 233/06), en las condiciones pactadas.-----
Ratifícase.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 56.488.
"NUCLEO EXPERIMENTAL" INGENIERO AGRONOMO
"MANUEL VICTORIA" (SORIANO).
FRACCION N° 19. SUPERFICIE: 5 HAS. 0050 MC.
NICOLAS E. LAPAZ, PROPIETARIO.
VENTA

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
No hacer lugar a los solicitado por el colono señor Nicolás E. Lapaz, propietario de la Fracción N° 19 del Núcleo Experimental "Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria" en razón de que el postulante no reúne el perfil adecuado para constituirse en colono.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 56.499.
COLONIA "TIBURCIO CACHON" (FLORES).
FRACCION N° 28. ALDO Y GUALBERTO SAY CAMACHO.
FRACCION N° 6 A. EDUARDO M.MARTINEZ.
COLONIA "ALONSO MONTAÑO" (SAN JOSE).
FRACCION N° 12. INMUEBLE 443. JUAN R. SELLANES PAEZ.
FRACCION N° 4. INMUEBLE 443. JUAN Y FRANCISCO ALONSO.
INCORPORACION ENERGIA ELECTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos) : -----
Que el Gerente de Departamento de Regional San José realice las gestiones pertinentes a los efectos de que los colonos Aldo y Gualberto Say Camacho, Eduardo



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 9

Martínez , Juan Sellanes Páez y Juan y Francisco Alonso sean incluidos en los planes de electrificación de UTE, Perfil O Prisa.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 56.319.

COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE" (CERRO LARGO).

FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 242 HAS. 4.870 M.C.

ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adjudicar la fracción N° 2 de la Colonia "Wilson Ferreira Aldunate" al señor Juan Angel Vanoli Vanoli (Solicitante de Tierra N° 94/99), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----

Ratificase.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 21 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 56.490

ARTICULO N° 35 LEY N° 11.029

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado. Aprobar lo actuado. -----

- N° 22 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 56.489

ARTICULO N° 35 LEY N° 11.029

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado. Aprobar lo actuado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 10

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 51.159.
COLONIA "ITALIA" (SAN JOSE).
FRACCION N° 34 A. SUPERFICIE: 5 HAS.
VALOR DE ARRENDAMIENTO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Fijar el valor de la renta de la Fracción N° 34 A de la Colonia "Italia" para el ejercicio 1°/5/05 – 30/4/06 en la suma de \$ 12.138,00 (pesos uruguayos doce mil ciento treinta y ocho con 00/00).-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 56.512.
REGIONAL ARTIGAS.
INGENIERO AGRONOMO FEDERICO DAJAS.
DESEMPEÑO FUNCIONES TECNICAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Reiterar el gasto dispuesto por Resolución N° 13 del Acta N° 4790 de 15/3/06 en razón de la necesidad de que el funcionario Ingeniero Agrónomo Federico Dajas continúe cumpliendo funciones en la Regional Artigas, hasta tanto se termine la instrucción del sumario administrativo dispuesto por Resolución N° 9 del Acta N° 4782 de 28/12/05.-----

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 56.521.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 11

- N° 26 -

COLONIA "PRESIDENTE OSCAR D.
GESTIDO" (SALTO). FRACCION N° 4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Cúrsese oficio solicitando una audiencia con el Consejo de Educación Técnico Profesional a efectos de definir el destino a dar al predio de referencia, así como también analizar la situación de otros predios que tiene adjudicados.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 48.529. COLONIA "PRESIDENTE OSCAR
D. GESTIDO" (SALTO). ELECTRIFICACION RURAL.
CONVENIO ENTRE EL INC Y LA COMISION TECNICA
MIXTA DE SALTO GRANDE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Pase a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela a efectos de elaborar un informe sobre el estado de las presentes actuaciones.-----

- N° 28 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. ASUNTO N° 10432.
PEDIDO DE INFORME.
NOMINA SOLICITUDES TIERRAS (COLONIA-SALTO-ARTIGAS)

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela a efectos de dar respuesta al presente pedido de informes.-----

- N° 29 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 1731/06.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 12

- N° 30 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 1734/06.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----

- N° 31 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 1777/06.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----

- N° 32 -

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
APERTURA Y ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO
OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS
Y DE INVERSIONES. EJERCICIO 2005.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 33 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
COMPRA DE PREDIO EX INGENIO AZUCARERO RAUSA.
PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela a efectos
de dar respuesta al presente pedido de informes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 13

- N° 34 -

CONVENIO MEVIR- I.N.C.
PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Comuníquese al Gerente de Departamento de Regional Tarariras que el Directorio se encuentra realizando gestiones con MEVIR a los efectos de suscribir un nuevo convenio entre ambas instituciones.-----

- N° 35 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
ASUNTO N° 10547.
PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela a efectos de dar respuesta al presente pedido de informes.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS
SEÑORES DIRECTORES

- N° 36 -

PRESUPUESTO OPERATIVO, DE
OPERACIONES FINANCIERAS Y
DE INVERSIONES. EJERCICIO 2007.

VISTO: que el Directorio entiende pertinente constituir la Comisión de Presupuesto para comenzar a analizar y elaborar el Presupuesto del Ente para el año 2007;-----
ATENTO: a lo establecido en el Artículo 221 de la Constitución de la República;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Conformar la Comisión de Presupuesto a los efectos de analizar y elaborar el Presupuesto del Ente para el ejercicio 2007, la que quedará integrada por el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, el Gerente General Interino Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal, el Gerente del Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo Contador Lázaro Gaggero y el Gerente de la División Presupuesto Contador Eduardo Costas.-----
Ratificase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 14

- N° 37 -

INGENIERO AGRONOMO JOSE CLARAMUNT.
SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

VISTO: que el Ingeniero Agrónomo José Claramunt solicita hacer uso de licencia reglamentaria desde el día 3 al día 12 de mayo inclusive;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Conceder al Ingeniero Agrónomo José Claramunt licencia reglamentaria entre los días 3 y el 12 de mayo inclusive.-----

Ratífcase.-----

- N° 38 -

MEVIR. NOTA DE 27/3/06.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota de MEVIR fechada el 27/3/06 en la que se informa que la Cooperativa "Emprendimientos Campos del Norte" ha comunicado su renuncia a la solicitud presentada para la construcción de una vivienda en el predio que explotan, propiedad del Ente;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado.-----

- N° 39 -

MEVIR. NOTA DE 21/4/06.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota de MEVIR fechada el 21/4/06 en la que cursan invitación al Acto de Inauguración y entrega de 55 unidades de vivienda en San Javier.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Téngase presente.-----

- N° 40 -

CAMARA DE REPRESENTANTES.
PARTICULAR.

El señor Vicepresidente Mario Vera da lectura en Sala a una nota del Representante Nacional por el Departamento de Tacuarembó señor Edgardo Rodríguez en la que da cuenta de la situación de un grupo de pequeños productores ganaderos de "Los Rosanos", Valle Edén, Departamento de Tacuarembó.-- Asimismo se realiza una denuncia relativa a una situación presuntamente irregular que estaría ocurriendo en un predio del I.N.C., sito en el Km. 221 de la ruta 26.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de mayo de 2006

ACTA N° 4797

Pág. 15

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a División Regionales a efectos de que informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio referido.-----

- N° 41 -

EXPEDIENTE N° 55.974.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 120. SUPERFICIE 60 HAS. 2.460 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO, ARRENDATARIO.
VENTA DE MEJORAS.

VISTO: lo dispuesto por la Resolución N° 22 del Acta N° 4766 de 14/9/05;-----
RESULTANDO: que ante el planteo de la Jefatura de Policía de Río Negro que solicita autorización para transferir el arrendamiento, en razón de que desea desvincularse de la actividad;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Hágase saber a la Jefatura de Policía de Río Negro que el Directorio está dispuesto a autorizar la apertura de un llamado a interesados en la transferencia del arrendamiento del predio en el que el valor de la mejoras se sitúe en U\$S 25.000 (dólares americanos veinticinco mil).-----
2º) De ser aceptado por el arrendatario lo dispuesto en el numeral anterior, la Regional Río Negro deberá proceder a la apertura de un llamado a interesados en el arrendamiento del predio, sobre la base del valor fijado para las mejoras.-----

- N° 42 -

EXPEDIENTE N° 56.171.
SOLICITUD DE TIERRA POR
PARTE DE GRUPOS.

VISTO: que se padeció error en los términos utilizados en el texto de la Resolución N° 3 del Acta N° 4787 de 22/2/06 por lo que corresponde su modificación;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Modificar la Resolución N° 3 del Acta N° 4787 de 22/2/06, que quedará redactada de la siguiente forma: "Aprobar lo actuado por la División Apoyo Técnico con las modificaciones sugeridas en Sala".-----